



ANTUCO, 15 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 004209 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de contratar servicios de otorrinolaringología con entrega de audífonos, según lo indique el especialista a pacientes del CESFAM Antuco, a través del Programa de Resolutividad en Atención Primaria, solicitados por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, mediante solicitud de compra N°48 de fecha 19 de mayo 2023.
- b) Decreto Alcaldicio N°03675 de fecha 29 de mayo de 2023 que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-15-L123, denominada "Contratación de servicios de otorrinolaringología con entrega de lentes para usuarios del CESFAM Antuco".
- c) El Certificado Presupuestario N°055 de fecha 13 de junio de 2023.
- d) El Acta de Adjudicación de fecha 13 de junio de 2023.
- e) El Cuadro de Análisis N°016 de fecha 12 de junio de 2023.

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-15-L123 para el contrato del servicio de otorrinolaringología con entrega de lentes a usuarios del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco 2023, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
76.504.237-2	SOG LIMITADA	1

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$4.715.700 (Cuatro millones setecientos quince mil setecientos pesos) exento de IVA.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a los recursos del Programa Resolutividad en APS a la cuenta 2140534002.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/EJC/RTM/CCH/JQS/Ibu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 13 de junio de 2023

CERTIFICADO N° 055
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con Presupuesto del Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud, para el contrato del servicio de otorrinolaringología con entrega de audífonos a usuarios del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, según solicitud de compra N°48 de fecha 19 de mayo 2023 y según licitación ID: 4025-15-L123.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
DEPTO. DE SALUD



ACTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA PÚBLICA ID [4025-15-L123](#)

"Servicios de otorrinolaringología con entrega de audífonos para usuarios del CESFAM Antuco"

En Antuco, a 13 de junio de 2023 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada "Servicios de otorrinolaringología con entrega de audífonos para usuarios del CESFAM Antuco", integrada por los siguientes funcionarios: Srta. Carolina Jiménez Salinas, enfermera del CESFAM Antuco, Dra. Solange Fonseca Artigas, médico EDF del CESFAM Antuco y el Sr. Eduardo Gil Huichulef, director del CESFAM Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

Criterios de evaluación, según Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°03675 de fecha 29 de mayo de 2023

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PROPUESTA TECNICA	30%
OFERTA ECONOMICA	25%
RESIDENCIA	20%
CUMPLIMIENTO FORMAL DE OFERTA (Entrega de formularios, certificados y propuesta)	5%
EXPERIENCIA	10%
GARANTÍA	10%
PUNTAJE FINAL	100%

a) PROPUESTA TECNICA (30%)

En este ítem el proveedor deberá presentar y adjuntar su propuesta con todas las características técnicas solicitadas en las bases.

Escala de Evaluación Propuesta Técnica	Puntaje
"Cumple satisfactoriamente" con lo solicitado en las bases y sobresale de las demás propuestas" (Adjunta propuesta técnica)	100
Propuesta Técnica "Cumple" con lo solicitado en las bases" (Adjunta propuesta técnica)	70
Propuesta técnica No Cumple con lo solicitado en las bases. /No Adjunta Propuesta.	0

b) RESIDENCIA (20%)

El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica

Residencia	Puntaje
Oferente con residencia en la capital provincial del Bio-Bio y con total disponibilidad para trabajar en la comuna de Antuco cuando la institución lo requiera o solicite	100
Oferente con residencia en otras comunas de la provincia y/o región y con total disponibilidad para trabajar en la comuna de Antuco cuando la institución lo requiera o solicite	80
Oferente con residencia en otras regiones y con total disponibilidad para trabajar en la comuna de Antuco cuando la institución lo requiera o solicite	20
No Cumple o No Informa	0

c) OFERTA ECONOMICA (25%)

El oferente debe presentar su oferta en el formulario N°3 adjunto en la licitación. Plataforma mercado público

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Oferta mínima	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática.	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos.

d) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%)

Cumplimiento de requisitos (Formularios, certificado y propuesta técnica)	Puntaje
Cumple con todo lo solicitado	100
Cumple medianamente con lo solicitado	50
No Cumple o No Informa	0



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

e) EXPERIENCIA (10%)

Este criterio se evaluará de acuerdo a la experiencia que haya tenido el oferente en atenciones de otorrinolaringología. Para ello debe acreditarse con los certificados solicitados.

Experiencia	Puntaje
3 años y más de experiencia	100
2 años de experiencia	80
1 año de experiencia	50
No tiene/No Cumple/No Informa	10

f) GARANTIA (10%)

En este ítem el proveedor deberá indicar y adjuntar a su propuesta el tiempo de garantía de los audífonos a los pacientes/usuarios

Garantía	Puntaje
Garantía de 24 meses y más, una vez entregado y recepcionado por el paciente, la cual incluye mantenimiento del audífono y accesorios	100
Garantía entre 18 y 23 meses, una vez entregado y recepcionado por el paciente, la cual incluye mantenimiento del audífono y accesorios	80
Garantía entre 12 y 17 meses, una vez entregado y recepcionado por el paciente, la cual incluye mantenimiento del audífono y accesorios	40
Garantía menor a 12 meses	DESCARTADO

Cálculo de puntaje de ofertas:

Para efectuar esta operación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = a * 0.30 + b * 0.20 + c * 0.25 + d * 0.05 + e * 0.10 + f * 0.10$$

Donde:

- a = Propuesta técnica
- b = Residencia
- c = Oferta Económica
- d = Cumplimiento de Requisitos
- e = Experiencia
- f = Garantía

2. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- a) El proveedor con el Criterio Propuesta Técnica más conveniente
- b) El proveedor con el Criterio Oferta Económica más conveniente
- c) El proveedor con el Criterio Residencia más conveniente
- d) El proveedor con el Criterio Garantía más conveniente
- e) El proveedor con el Criterio Experiencia más conveniente
- f) El proveedor con el Criterio Cumplimiento de requisitos más conveniente

3. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR
77.481.991-6	AYUDAS VISUALES Y AUDITIVAS CHILE
76.504.237-2	SOG limitada

4. EVALUACION DE LOS PROVEEDORES POR CADA UNA DE LAS LINEAS, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Observación: Ver cuadro de análisis N°016 de fecha 12 de junio de 2023

5. FORO: En el foro se presenta la siguiente pregunta

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		<i>Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación</i>

6. FORO INVERSO: NO HAY ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN 4025-15-L123



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

7. CONCLUSIÓN

Conforme a lo analizado y según Cuadro de Análisis N°016 de fecha 12 de junio de 2023 la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación de los servicios de otorrinolaringología con entrega de audífonos a usuarios del CESFAM Antuco, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
76.504.237-2	SOG LIMITADA	1

Firman la presente acta,

Carolina Jiménez Salinas
Rut: 15.204.989-7
Enfermera

CAROLINA JIMENEZ SALINAS
Enfermera del CESFAM Antuco

SOLANGE FONSECA A.
Médico CIRUJANO
26.005.333-3

SOLANGE FONSECA ARTIGAS
Médico EDF del CESFAM Antuco



EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco

CUADRO DE ANALISIS Nº 016

LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4025-15-L123

Fecha: 12 JUN. 2023

NOMBRE: Servicios de otorrinolaringología con entrega de audífonos para usuarios del CESFAM Antuco

RUT	Proveedores	Oferta Económica 25% (Oferta mín. *100/Oferta evaluada X)	Propuesta Técnica 30%	Residencia 20%	Experiencia 10%	Garantía 10%	Cumplimiento de Requisitos 5%	Puntaje Total	Observaciones
77.481.991-6	AYUDAS VISUALES Y AUDITIVAS CHILE	4650000	100	20	100	100	100	84	
76.504.237-2	SOG Ilimitada	4650000	70	100	100	100	50	85	ADJUDICADO// se solicita a proveedor mediante foro inverso enviar Certificado de Resolución Sanitaria, según las bases administrativas en el Punto N°13 y 14 se realiza un descuento de 03 puntos sobre el puntaje total ponderado (88 puntos), siendo el resultante de este descuento el puntaje total obtenido por el proveedor (85 puntos)

Analizadas las ofertas y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°03675 de fecha 29 de mayo de 2023, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-15-L123 al proveedor SOG LIMITADA, Rut: 76.504.237-2. Lo anterior, por obtener el mejor puntaje según la evaluación de los criterios presentes en las bases administrativas.

Firman el presente Cuadro de Análisis

Carolina Jiménez Salinas
Rut: 15.204.989-7
Enfermera

CAROLINA JIMENEZ SALINAS
Enfermera CESFAM Antuco



EDUARDO GIL HUICHULEF
Director CESFAM Antuco

DR. SOLANGE FONSECA A.
Médico CIRUJANO
R. 908.153-3

SOLANGE FONSECA ARTIGAS
Médico EDF CESFAM Antuco